



Gobierno de Chile

Gobernación
Provincia Cordillera
10284741



RESOLUCIÓN EXENTA N° 457.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 23 de Marzo de 2011.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la ley 20.241 de 10/12/2010 que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Público, para el año 2011; la Resolución Exenta N° 411, de fecha 19.01.11 que aprueba recursos para el año 2011 al Programa Coor. Orden Públi. y Gestión Territorial, de la Div. Ad. y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, la Res. Exenta N°156 de fecha 01 de febrero del año 2011, de esta Gobernación Provincial.

CONSIDERANDO

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 375 del 10/03/2011, fue autorizada la publicación de 2 avisos de un cuarto de página (19 y 23 de marzo de 2011, para difusión de la actividad del 26 /03/2011 del Gobierno en Terreno, con cargo al Programa de Coor. Orden Públi. y Gestión Territorial, año 2011.

2.- Que, el proveedor entregó los servicios de acuerdo a las condiciones establecidas.

3.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Nº del Cheque	2046241
Cuenta Contable	21524 C x P Transferencias Corrientes
Nombre del Proveedor	Talleres Gráficos Víctor Hugo Rojas López (Puente Alto al Día)
R. U. T. del Proveedor	78.016.020-9
Valor	\$ 357.000.=
Proceso de Compra	Trato Directo. Art 10 N°4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FRANCISCO DÍAZ APALAZA
MINISTRO DE LA PROVOCADO
GOBERNACIÓN
PROVINCIA CORDILLERA

CKP/FDA/JR/apc
Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Departamento Jurídico G. P. C.
3. Archivo G. P. C.



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA